

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

Señores

APONTE VILLAMIL ZULUAGA Y CIA S EN C

E. S. D.

REFERENCIA: ACREENCIAS EN FAVOR DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
ACREEDOR: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
DEUDOR: APONTE VILLAMIL ZULUAGA Y CIA S EN C
ASUNTO: PODER ESPECIAL

SANTIAGO PARDO FAJARDO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.425.417, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.**, domiciliada en Bogotá D.C., con NIT No. 800.153.993-7, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se acompaña a este escrito, quien puede ser notificada en el correo electrónico notificacionesclaro@claro.com.co, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** en cabeza del Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114, titular de la Tarjeta Profesional No. 36.116 del C. S. de la J., quien puede notificarse en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de COMCEL S.A., efectué los requerimientos de cobro a los que haya lugar.

El apoderado especial de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A**, queda ampliamente facultada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y expresamente para efectuar cobros prejudiciales, desistir, conciliar, transigir, pagar, recibir, solicitar y aportar pruebas, tachar documentos de falsos, sustituir y reasumir el presente poder y en general, para hacer cuanto juzgue conducente para el éxito del presente mandato. En todo caso, el apoderado especial de la sociedad no tiene facultad para confesar.

Del señor Juez con el debido respeto,

Acepto,

DocuSigned by:

Santiago Pardo Fajardo

C8E4C986876A45F...

SANTIAGO PARDO FAJARDO

C.C. No. 80.425.417

Representante Legal (S)

COMCEL S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 36.116 del C. S. de la J.

DS

DSMS

DS

JMC